ACTA DE COMPROMISO 2024

Ibagué, 02 de diciembre de 2024

Respetado Supervisor (a)
SANDRA MARITZA GÓMEZ MURILLO

Asunto: Compromiso de cumplimiento a obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 2293 del mes de diciembre correspondiente al año 2024.

La Gobernación del Tolima a través de la Secretaría de Hacienda emitió la circular No. 016 del (15) de noviembre de 2024 en la cual se establece el cronograma para la solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal, solicitud de registros presupuestales, ***radicación de soportes para procesos de generación de órdenes de pago, proceso de causación y pago*** y con el fin de garantizar el cierre fiscal y presupuestal de la vigencia 2024, se estableció como día **único** para radicación de cuentas de los contratos y/o convenios celebrados en la presente anualidad cuya ordenación y ejecución del gasto se realice por parte de la Secretaría Administrativa y de Talento Humano, el 05 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta que, el contrato de prestación de servicios se celebra bajo una obligación de hacer para ejecutar actividades en razón a la formación y/o experiencia en determinada materia en la cual se acuerdan las respectivas actividades contractuales y basado en la autonomía e independencia del contratista, me permito suscribir el presente COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A EJECUCIÓN CONTRACTUAL 2024 en el cual expreso que;

1. Como contratista del contrato de prestación de servicios No. 2293 celebrado el día 23 de agosto de 2024 cuyo objeto se denomina "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", me permito indicar que pagaré al sistema de seguridad social los días correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y el 24 del mes de diciembre del año 2024, (incluyendo ARL), con base al ingreso percibido por los honorarios causados en el periodo anteriormente indicado respecto al contrato celebrado, los cuales serán pagados en la presente vigencia y se anexara para la presentación de la última cuenta.

Nota: El valor total de las planillas al sistema de seguridad social, deberá corresponder mínimo al 40% de los honorarios percibidos durante el plazo de ejecución del contrato.

2. Continuaré dando cumplimiento de manera voluntaria y autónoma a las obligaciones pactadas hasta el día 24 del mes diciembre de 2024 en el cual finaliza el contrato suscrito por las partes conforme a lo establecido en el acta de inicio suscrita el día 27 de agosto de 2024 la cual se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

3. Cargaré en la plataforma SECOP II, los informes que soporten el cumplimiento de las obligaciones establecidas conforme a los lineamientos requeridos por el supervisor del contrato, así como la planilla al sistema de seguridad social correspondiente al mes de diciembre del presente año.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL MEJIA QUESADA
C.C. 1.110.514.511
Contrato No. 2293 del 23 de agosto de 2024
Contratista

SANDRA MARITZA GÓMEZ MURILLO
Directora (e) del DAAJ- Decreto No. 0678 del 18 de noviembre de 2024
Supervisora